

A/C16-22

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-26	Versión: 01

INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA

ALCALDIA DE RIOBLANCO

VIGENCIA 2015



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

Ibagué, Abril de 2017

ALCALDÍA DE RIOBLANCO

EDIILBERTO PAVA CEBALLOS : Contralor Departamental del Tolima
ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ : Director Técnico de Control Fiscal y Medio Ambiente.
CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA : Profesional Universitario

A/CI-6-23



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL CAUCA

**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

TABLA DE CONTENIDO

		Página
1	OBJETIVO	
2	ALCANCE	4
3	RESULTADOS DE LA REVISION	4
5	PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA	5
		9



**REGISTRO
INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA**

Proceso: CF-Control Fiscal

Código: RCF-026

Versión: 01

CD. 0216 2017-100

agué, 25 ABR 2017

CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL
DEL TOLIMA
SALIDA No. 1794
Fecha 28/04/2017
Hora 11:00 a.m

octora
ELCY ESPERANZA ISAZA BUENAVENTURA
Alcalde Municipal de Rioblanco -Tolima
arrera 5 número 4-25
ontactenos@Rioblanco-tolima.gov.co
ioblanco

unto: **Carta de Conclusiones**

1. OBJETIVO

la Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por Artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 de la Constitución Nacional y Ley 42 de 1993, practicó procedimiento a la Rendición y Revisión de la Cuenta anual, a Alcaldía de Rioblanco – Tolima vigencia 2015, consistente en el cotejo de saldos en la rendición de la cuenta anual rendida a través del aplicativo SIA, frente a los registros del modelo CGN 2005 001, saldos y movimientos, el CHIP de la Contaduría General de la Nación y el aplicativo SECOP I.

2. ALCANCE

la Revisión de la cuenta de Alcaldía Municipal del Rioblanco vigencia 2015, rendida a través del aplicativo SIA, contenida en los siguientes formularios:

- FORMULARIO F02-CDT – MOVIMIENTO CUENTAS BANCARIAS
- FORMULARIO F12-CDT- BOLETIN DE ALMACEN
- FORMULARIO F13 - POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES
- FORMULARIO F14 - CONTRATACION
- FORMULARIO F20 -MAPA DE RIESGOS.
- FORMULARIO F21-CDT-LITIGIOS Y DEMANDAS

A/CI-62

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0216

3. RESULTADOS DE LA REVISION

ALCALDÍA DE RIOBLANCO VIGENCIA 2015 TABLA 1-2 RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100.0	0.10	10.0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	50.0	0.30	15.0
Calidad (veracidad)	50.0	0.60	30.0
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA		1.00	55.0

Calificación		<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> Con deficiencias </div>
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Insatisfactorio	0	

La rendición de la cuenta por parte de la Administración Municipal de Rioblanco -Tolima en la vigencia 2015, es **CON DEFICIENCIAS**. Con un puntaje de **55**.

Esta clasificación se presenta por:

- Oportunidad** en la rendición de la cuenta: fue del 100% ya que reportó la información dentro de los plazos establecidos. Logrando **un puntaje 10** de acuerdo a la ponderación asignada.
- Suficiencia:** fue del 50 % de acuerdo a diligenciamiento de la información en los formatos requeridos. Logrando **un puntaje 15** de acuerdo a la ponderación asignada.
- Calidad:** fue del 8,3% de acuerdo a la veracidad de la información reportada. Logrando **un puntaje 30** de acuerdo a la ponderación asignada.

3.1 FORMATO F02 – CDT – MOVIMIENTO DE CUENTAS BANCARIAS.

3.1.1 Movimiento de Cuentas bancarias.

El proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Rioblanco, para la cuenta **"11.10 DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS"** se cotejó la información rendida por la Entidad (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP), así:

- FORMULARIO F02 – CDT – MOVIMIENTOS DE CUENTAS BANCARIAS, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0216

de Diciembre de 2015, **no arroja diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance GRAL. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Contabilidad F 02	Diferencia
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	10.052.362	10.052.362	0

3.2 FORMATO F12 – BOLETIN DE ALMACEN

3.3.1 Boletín de Almacén

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Rioblanco, para el grupo **16 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO** se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente a la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F12 – CDT – Boletín de Almacén, saldos que registraron las áreas de Tesorería y Contabilidad (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS" (aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

3.2.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 01

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	Saldo final balance Gral. 31/12/201-CHIP	(D) Saldo Final Almacén F12	Diferencia
1.6.05	TERRENOS	625.629	0	625.629
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	1.330.011	0	1.330.011
1.6.25	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO EN TRANSITO	7.350	0	7.350
1.6.40	EDIFICACIONES	5.400.468	0	5.400.468
1.6.45	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES	2.714.642	0	2.714.642
1.6.50	REDES, LÍNEAS Y CABLES	1.151.224	0	1.151.224
1.6.55	MAQUINARIA Y EQUIPO	371.508	32.167	339.341
1660	EQUIPO MEDICO CIENTIFICO	0	0	0
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	138.824	0	138.824
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	203.429	10.000	193.429
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	1.473.863	0	1.473.863
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA	4.150	0	4.150
	TOTAL	13.421.098	42.167	13.378.931

La diferencia es por valor de **\$13.378.931 millones** que corresponde a un mayor valor en lo registrado en el CGN, respecto a lo consignado en el formato F-012 boletín de almacén.

A/C-6-2

 CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL CAUCA	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01

0216

Por lo anterior, se evidencia la falta de unidad de criterio y comunicación entre el área de Almacén y Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información real rendida, originando que los registros contables y financieros no sean confiables para los clientes internos y externos en la toma de decisiones.

3.3. FORMATO F13 – POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES.

3.4.1. Póliza de Amparo de Fondos y Bienes

El Municipio de Rioblanco para la vigencia de 2015, reportó en el sistema **SIA**, pólizas de aseguramiento con seguros del estado vigencia hasta junio /2016.

Los registros a corte a 31 de Diciembre de 2015, del formato F13 POLIZA DE AMPARO DE FONDOS Y BIENES y valor total del formato F012 CDT- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO correspondientes a la vigencia 2015 reportado en el **SIA**, no se evidencia **diferencia** como se muestra a continuación:

CODIGO	(C) Nombre De La Cuenta	(D) Saldo formato F013	ACALDIA POLIZA MULTIRIESGO VALOR ASEGURADO TOTAL	Diferencia
	Póliza multiriesgo vehiculos	1.958.100.000	1.958.100.000	0

3.4 FORMATO F14 CDT– CONTRATACION.

3.7.1 Contratación

En el proceso de la revisión del formato F14 CDT – CONTRATACION, se cotejaron los saldos que figuran en el Boletín de Contratación, información presentada en la rendición de la cuenta anual, correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", frente a los procesos de contratación reportados ante el SECOP (www.contratos.gov.co link de consultas) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015, arrojando las siguientes inconsistencias:

De acuerdo a lo reportado se encuentra que una vez revisada la información reportada en el formato F14, se cargó en la página del SECOP, la etapa precontractual y postcontractual de 522 registros y/o procesos contractuales, para la vigencia de 2015; cumpliendo el municipio de Rioblanco con lo descrito en el Decreto 1510 de 2013.

3.5 FORMATO F20 – MAPA DE RIESGOS

3.5.1 Mapa de Riesgos

 CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN	REGISTRO INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA	
	Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026

0216

El Decreto 943 de 2014 por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno, en su artículo 4º. Para la implementación del Modelo Actualizado se tendrán en cuenta que las entidades creadas dentro del año anterior a la publicación del presente decreto, implementaran la fase III (6 meses) en el cual el componente administración del riesgo busca tres elementos básicos para su desarrollo como son la política de administración del riesgo, identificación del riesgo y análisis y valoración del riesgo.

Por lo anterior, el Mapa de Riesgos como herramienta de valoración, basada en la información suministrada por las diferentes áreas del Municipio, identifica las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantifica la probabilidad de estos eventos y mide el daño potencial asociado a su ocurrencia.

En el procedimiento de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Rioblanco, para el formato F20 Mapa de riesgos, se verificó la información rendida por la Entidad en el año detectándose lo siguiente:

3.5.1.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No. 2

Se evidencia que el Municipio de Rioblanco, le ha faltado gestión para la aplicación del Decreto 943 de 2014 **ACTUALIZACIÓN DEL MODELO DE CONTROL INTERNO RESPECTO A LA ADMINISTRACION DEL RIESGO**. Observándose que la entidad auditada no comunica el estado de las propuestas asignadas ya que en el formato F20 no fueron registrados.

3.6 FORMATO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS.

3.6.1 HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA No 3.

En el proceso de la revisión a la rendición de la Cuenta Anual correspondiente a la Vigencia Fiscal 2015 del Municipio de Rioblanco, para la subcuenta **9120 LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS SOLUCION DE CONFLICTOS** " se cotejó la información rendida por la Entidad ante la Auditoría General de la Nación (aplicativo SIA) frente la información reportada a la Contaduría General de la Nación (aplicativo CHIP) así:

FORMULARIO F21 – LITIGIOS Y DEMANDAS, saldos que registraron por el Municipio de Rioblanco (aplicativo "SIA"), y los registros del Modelo CGN 2005 001 "SALDOS Y MOVIMIENTOS"(aplicativo CHIP), a corte 31 de Diciembre de 2015, **arrojando diferencia en miles de pesos**, como se muestra a continuación:

A/CI-6-26

 CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small>	REGISTRO		
	INFORME DEFINITIVO DE RENDICIÓN Y REVISIÓN DE CUENTA		
Proceso: CF-Control Fiscal	Código: RCF-026	Versión: 01	

0216

(S) Código Contable	(C) Nombre De La Cuenta	SALDO FINAL BALANCE GRAL. 31/12/2015(Miles) CHIP	(D) Valor demanda F21	Diferencia
9120	Litigios y mecanismos alternativos solución de conflictos	3.521.763	2.502.059	1.019.704
	TOTAL	3.521.763	2.502.059	1.019.705

La diferencia es por valor **\$1.019.704,00 millones** que corresponde a un mayor valor reportado en el CGN, evidenciando una falta de unidad de criterio y comunicación entre el área Secretaria General y el área de Contabilidad, causando incertidumbre sobre la información rendida, ya que los registros contables y financieros no son confiables.

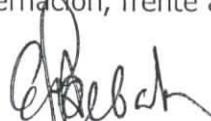
4. PRONUNCIAMIENTO DE LA REVISION DE LA CUENTA

El Contralor Departamental del Tolima, en uso de sus atribuciones constitucionales conferidas en los artículos 268 y 272 de la carta política y las otorgadas por la ley 42 del 26 de enero de 1993, profiere con fundamento al estudio realizado de la cuenta correspondiente a la vigencia fiscal de 2015, rendida a través del aplicativo "SIA", LA CUENTA NO SE FENECE.

Igualmente se informa que la administración actual debe proponer acciones correctivas para los hallazgos identificados como "Hallazgos Administrativos" para lo cual debe diligenciar los formatos que para elaboración de planes de mejoramiento están anexos a la Resolución 351 del 22 de octubre de 2009, publicada en la página de la Contraloría Departamental del Tolima, (www.contraloriatolima.gov.co).

Para el envío del plan de mejoramiento cuenta con quince (15) días, a partir del recibo de la presente comunicación, a la ventanilla única de la Contraloría Departamental del Tolima, ubicada en el primer piso de la Gobernación, frente al Hotel Ambalá.

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: **ANDREA MARCELA MOLINA ARAMENDIZ**
Directora Técnica de control Fiscal y Medio Ambiente

Auditor: **CARLOS JULIO JIMENEZ PAREJA**
Profesional Universitario